



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



10 de Octubre de 2023
Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La incorporación al sistema administrativo Municipal del Convenio "Comunidades sin Violencia. Fortalecimiento de la gestión municipal contra la violencia de Género" refrendado por el Decreto municipal 2330/21

CONSIDERANDO:

Que para poder cumplir con los objetivos propuestos del convenio firmado y su decreto reglamentario es necesario que se tomen todas las medidas tendientes a ampliar la capacidad de respuesta Municipal en la prevención, asistencia y atención de las violencias en el Distrito de Monte

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscripto con los agentes que a continuación se detallan; por el cual se comprometen a prestar sus servicios en el marco de Programa "Comunidades sin Violencia" bajo la órbita de la Dirección de Género y Diversidad, en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- FERNANDEZ LEONE NOELIA NATALIA, DNI. N° 35.423.475

El referido contrato rige desde el 01 de Octubre de 2023 y hasta el 30 de Noviembre de 2023 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 56.00 "Dirección de Prevención y Promoción de Salud, Género y Diversidad" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial
----- del Municipio.-

DECRETO N° 2.048.-

BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte